

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º. - Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la visita oficial realizada a nuestras Islas Malvinas por parte del Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David CAMERON, el 19 de febrero del presente año. Tomado por esta Cámara como acto de provocación en Territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización que exhortan a ambos países encontrar una solución pacífica de la disputa de soberanía.

Artículo 2º. - Declarar persona no grata al Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David CAMERON, en todo el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

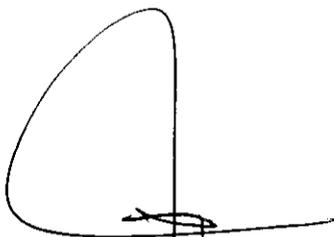
Artículo 3º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a la República Argentina y a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, al Poder Ejecutivo nacional y a la Cancillería Argentina.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

DECLARACIÓN N° 002 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo